

Presupuesto en pesetas: 4.937.650.
 Finalidad: Electrificación polígono.
 Referencia del expediente: 06/AT-001618-015177.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de mayo de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 4 de abril de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica
 Ref.: 06/AT-1788-15162.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Hinojosa del Valle núm. 1 (2042).
 Final: Apoyo núm. 19 línea A.T. a Presa Los Molinos, en Hornachos.
 Términos municipales afectados: Hornachos e Hinojosa del Valle.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 8,560.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 46.
 Crucetas: Bóveda. Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: C.T. Hinojosa del Valle a apoyo núm. 19, Presa Los Molinos.

Presupuesto en pesetas: 19.425.146.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona, mediante la instalación de una doble alimentación ante la demanda de nuevos suministros.
 Referencia del expediente: 06/AT-1788-15162.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de abril de 2000.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS			AFECCIÓN				
Nº	Paraje Políg. Parc.	Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo		Cruces	
					Nº	m²	ml	m²		
T.M. HINOJOSA DEL VALLE										
1	2	22	Labor	Antonio Correa Castillo	Plaza de la Constitución, 26	1	3'42	50	175	
2	2	65		Ayto. De Hinojosa del Valle	Plaza de la Constitución, 1			30	105	
3	2	23		María Peraita Ferreras	C/ Del Pozo, 6			36	126	
4	2	24		Manuel Corraliza Durán	(Zafra)			0	0	
5	1	188	Olivos	Cesáreo Risueño Paniagua	C/ La Cruz, 1	2,3,4	8'80	181	633'5	
6	2	19	Labor	Cesáreo Risueño Paniagua	C/ La Cruz, 1	5,6	3'38	380	1.520	-Línea Telefónica.
7	2	27		Ayto. De Hinojosa del Valle	Plaza de la Constitución, 1			24	96	- Arroyo de Botos.
8	2	29		Narciso Jiménez Ponce	C/ Carolina Coronado, 3			21	84	
9	2	30	Labor	Jose Martín Quintero Gordillo	C/ Del Pozo, 9			85	340	
10	2	33	Olivos	Manuel Chavero González	C/ Eloisa Aguilar, 31	7	1'39	163	366'8	
11	2	37	Olivos	Jose Quintero Palomino	C/ Del Pozo, 17	8	2'25	222	888	
12	2	38	Viñas	Juan Perera Moya	(Puebla del Prior)	9,10	4'5	456	1.824	
13	2	39	Labor	Hnos. Laya Rabalena	C/ Meléndez Valdez (Rivera del Fresno)	11,12	3'94	388	1.552	
14	2	62	Pastos	Josefina Pignatelli Maldonado	República Argentina, 9 (Madrid)	13-17	9'22	1.214	4.856	
T.M. HORNACHOS										
15	18	89	Labor	Iván Vargas Zúñiga	(Madrid)	18-20	3'63	228	912	
15	18	88		Iván Vargas Zúñiga	(Madrid)			222	888	
16	18	86	Labor	Pedro Ceballos-Zúñiga Grajera	C/ Guadalupe, 2 "Finca La Tiesa" (Almendralejo)	21-24	4'84	360	1.440	
16	18	85	Pastos	Pedro Ceballos-Zúñiga Grajera	C/ Guadalupe, 2 "Finca La Tiesa" (Almendralejo)	25,26	3'46	880	3.520	
16	18	84	Z.Rocosa	Pedro Ceballos-Zúñiga Grajera	C/ Guadalupe, 2 "Finca La Tiesa" (Almendralejo)	27-30	6'50	660	2.640	
17	18	59	Labor	Amador Delgado Calero		31	1'23	130	520	
17	18	60		Amador Delgado Calero				80	320	
18	18	56	Olivos	Félix Acedo Delgado	C/ Peñas, 18			0	0	
19	18	55	Olivos	Cesarea Calderón Gallego	C/ Casas Nuevas, 54	32	1'23	130	520	
20	18	61	Labor, Olivos y Viñas	Amador Orzco Delgado	C/ Sol, 23	33	1'69	342	1.368	
21	18	44	Z.Rocosa	Cesáreo Risueño Paniagua	C/ La Cruz, 1 (Hinojosa del Valle)	34,35	2'63	436	1.744	
21	18	45	Z.Rocosa	Cesáreo Risueño Paniagua	C/ La Cruz, 1 (Hinojosa del Valle)	36-38	2'82	380	1.520	
21	19	39	Pastos	Cesáreo Risueño Paniagua	C/ La Cruz, 1 (Hinojosa del Valle)	39-45	14'72	1.702	6.808	

EDICTO de 8 de junio de 2000, por el que se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación para línea de A.T. a 46 KV, subestación de Garrovillas a Casar de Cáceres. Referencia AT-6397.

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Eléctricas Pitarch, S.A., denominado Línea de A.T. a 46 KV. Subestación de Garrovillas-Casar de Cáceres, registrado con el núm. AT-6.397 por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 7-2-00, publicada en el D.O.E. n.º 24, de 29-2-00, y de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad

de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la urgente ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.